

PARANA, 8 ABR 2016

VISTO

El Decreto 550/16 MEHF; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se cometió un error involuntario en los Anexos I y II del mismo, Invirtiéndose los valores de la Compensación por Mayor Horario, de los Tramos A y B de la Carrera Enfermería;

Que corresponde sustituir dichos Anexos;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Sustitúyanse los Anexos I y II del Decreto 550/16 MEHF del 29 de Marzo de 2.016, por los Anexos I y II, los que adjuntos forman parte integrante del presente.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores MINISTROS SECRETARIOS DE ESTADO DE SALUD y de ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

ES COPIA
ADRIANA ALTAMIRANO
DIRECTORA GENERAL
DE DESPACHO

ES COPIA
JULIO CÉSAR RUTI
Jefe Área Decretos
Gobernación

ANEXO I

ESCALAFON SANIDAD CARRERA ENFERMERIA:

VALORES VIGENTES A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DE 2016

CARGO	Básico (Código 001)	Adic. Rem.No Bonif. (Código 130)	Adic. Rem. Bonif. Ant.(Código 168)
TRAMO "A"	4.216	974	974
TRAMO "B"	3.164	793	793

VALORES DE LA COMPENSACION POR MAYOR HORARIO (CODIGO 018)
A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DE 2016.

CARGO	Antigüedad / Monto						
	0%	10%	22%	42%	72%	90%	100%
Tramo "A"	1.955	2.150	2.384	2.777	3.360	3.713	3.909
Tramo "B"	1.464	1.613	1.788	2.083	2.521	2.786	2.932

Los montos de cada tramo incluyen el valor base y un complemento por antigüedad.

VALOR DEL ADICIONAL DECRETO 5248/08 MEHF (CODIGO 192)
A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DE 2016.

CARGO	MONTO
TRAMO "A" y "B"	959

ANEXO II

ESCALAFON SANIDAD CARRERA ENFERMERIA:

VALORES VIGENTES A PARTIR DEL 1° DE JULIO DE 2016

CARGO	Básico (Código 001)	Adic. Rem.No Bonif. (Código 130)	Adic. Rem. Bonif. Ant.(Código 168)
TRAMO "A"	4.638	- 1.071	1.071
TRAMO "B"	3.480	872	872

VALORES DE LA COMPENSACION POR MAYOR HORARIO (CODIGO 018)
A PARTIR DEL 1° DE JULIO DE 2016.

CARGO	Antigüedad / Monto						
	0%	10%	22%	42%	72%	90%	100%
Tramo "A"	2.151	2.365	2.622	3.055	3.696	4.084	4.300
Tramo "B"	1.610	1.774	1.967	2.291	2.773	3.065	3.225

Los montos de cada tramo incluyen el valor base y un complemento por antigüedad.

VALOR DEL ADICIONAL DECRETO 5248/08 MEHF (CODIGO 192)
A PARTIR DEL 1° DE JULIO DE 2016.

CARGO	MONTO
TRAMO "A" y "B"	1.055